



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Por resolución del Teniente de Alcalde de fecha 30 de marzo de 2015, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación de varios solares, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

Dirección de Internet del perfil de contratante: www.banosdevaldearados.es

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de solares en suelo urbano consolidado.

– Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

– Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de marzo de 2015.

3. – *Tramitación, procedimiento:* Enajenación por subasta a viva voz seleccionando al adjudicatario exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más elevado.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

– Parcela 1 carretera de Aranda 33A: 14.784,00 euros.

– Parcela 2 carretera de Aranda 33B: 10.883,00 euros.

– Parcela 3 carretera de Aranda 33C: 14.836,00 euros.

– Parcela 4 carretera de Aranda 33D: 17.938,00 euros.

– Parcela 5 carretera de Aranda 33E: 20.502,00 euros.

– Parcela 6 carretera de Aranda 33F: 23.014,00 euros.

– Parcela 7 carretera de Aranda 33G: 25.370,00 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

– Fecha: 30 de marzo de 2015.

– Adjudicatario y precio de adjudicación:

Parcela 1 carretera de Aranda 33A: Desierta.

Parcela 2 carretera de Aranda 33B: Desierta.

Parcela 3 carretera de Aranda 33C: A D. María Izcara Cerezo por 14.836,00 euros.

Parcela 4 carretera de Aranda 33D: A D. Jorge Izcara Cerezo por 17.938,00 euros.

Parcela 5 carretera de Aranda 33E: Desierta.

Parcela 6 carretera de Aranda 33F: Desierta.

Parcela 7 carretera de Aranda 33G: Desierta.

En Baños de Valdearados, a 1 de abril de 2015.

El Teniente de Alcalde,
Ildefonso Benito del Río